

---

# GACETA

---

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



AÑO 02  
NÚMERO 09  
GACETA MES DE SEPTIEMBRE DE 2013  
FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013



SAN PEDRO  
TLAQUEPAQUE  
GOBIERNO 2012-2015

---

# G A C E T A

---

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2013

Directorio:

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL  
Presidente Municipal

LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA  
Secretario

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA  
Sindico

Regidores:

REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA  
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ  
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ  
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN  
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ  
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS  
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ  
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA  
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO  
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ  
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ  
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS  
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO  
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO  
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA  
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ  
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN  
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ



Dirección de Actas y Acuerdos. La Gaceta Municipal es el órgano oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

**ACTA NUMERO 20 (VEINTE) DEL 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL 2013 (DOS MIL TRECE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenos días a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **04 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: para antes se solicita justificar la inasistencia de los **REGIDORES BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN Y ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ**, ya que por causas de fuerza mayor no podrán asistir a la sesión convocada para el día de hoy. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba justificar la inasistencia de los **REGIDORES BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN Y ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ.** Aprobado. Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL  
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA  
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ  
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ  
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS  
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA  
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO  
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ  
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ  
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS  
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO  
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO  
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA  
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ  
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN  
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo

dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 09:36 (NUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE SEPTIEMBRE DEL 2013 (DOS MIL TRECE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día.

**TERCERO.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.

**CUARTO.-** Turno de asuntos a comisiones edilicias.

**QUINTO.-** Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.

**SEXTO.-** Asuntos generales.

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad. Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2013**. En virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: su voto Regidora que si aprueba el acta de la sesión anterior?. Aprobado por mayoría con el voto en contra de la Regidora María de Jesús de la Torre González. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO**

**DEL AÑO 2013.** Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Toma la palabra la Regidora María de Jesús de la Torre González: el acta de la sesión pasada es la que voy a votar en contra. El punto quiere escucharlo, el día 23 del presente año de la sesión en cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalisco se decidió aprobar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, así mismo presento ante este seno del Congreso del Estado de Jalisco dicha iniciativa tal y como lo ha manifestado los medios de comunicación, sin embargo la multicitada ley no debió haberse proclamado como aprobada en virtud que no se cumplen las formalidades esenciales complementadas en este propio Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, específicamente en el artículo 80 fracción V, que establece que los dictámenes emitidos por la comisión deberá contener las firmas autógrafas de los miembros de esta dicha comisión edilicia, tanto que mi firma no ha estado registrada en esos, por eso mi voto va en contra, es cuanto. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.** Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que esta Presidencia no tiene **TURNOS AGENDADOS, NI DICTÁMENES A DISCUSIÓN** para esta Sesión, se dan por cumplidos el **CUARTO Y QUINTO PUNTO** del orden del día. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, me permito presentar a este Honorable Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., **EL CUADERNILLO QUE CONTIENE EL PRIMER INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2012- 2015**, mismo que en unos momentos más, daré a conocer a nuestras autoridades estatales y a la ciudadanía en general, con lo cual doy cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 47 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado. Se le concede el uso de la voz al Regidor Felipe Reyes Rivas: gracias Presidente, la verdad el formato novedoso que nos presenta el día de hoy, para dar a conocer el informe me parece que adolece de la parte de escrutinio político que normalmente estamos obligados los regidores, el esquema no nos permite hacer un posicionamiento del documento primero porque recién lo estamos manejando, segundo el hecho de que el acto se divida ahora si que en dos partes en esta parte que pudiéramos llamarle formal y una parte adicional que pudiera ser de hecho, en la practica política normalmente pudiéramos hablar de un solo evento donde pudiéramos tener un posicionamiento o un análisis de la circunstancia del informe, sin embargo me parece que es novedosa su propuesta sin embargo yo invitaría a mis compañeros Regidores para que en sesiones futuras podamos hacer una revisión del documento y bueno tal como lo establecen algunas de las facultades de los regidores podamos hacer un posicionamiento respecto de los

datos que se vierten en el documento, solamente para la verdad extrañar la circunstancia en la que hoy se presenta aun y que a mi me hubiera gustado el formato que sigue a este evento pudiera ser un formato con la solemnidad de los regidores al frente porque este no deja de ser un documento generado por una administración que presiden los regidores luego entonces solamente pediríamos tiempo para empezar a revisar el documento y que en la oportunidad en sesiones posteriores pudiéramos hacer algún posicionamiento. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias señor Regidor no más hacerle de su comentario de que estamos obligados como funcionarios públicos y como autoridades municipales de basarnos y dirigirnos como lo establecen las leyes y los reglamentos, hoy es una sesión en la cual estoy presentando mi informe a ustedes como parte del cabildo y estoy cumpliendo como el reglamento y como lo establece el artículo 47 en la fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Las prácticas políticas son muy diferentes a lo que establece la ley y yo me estoy basando hoy en lo que establece la ley y lo que establece el reglamento, por eso hoy estoy dando cumplimiento a lo que dice la ley y estoy haciendo entrega del informe de gobierno de los resultados del cual todos y cada uno de ustedes forman parte de las acciones que este año se vertieron en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, muchas gracias. Se le concede el uso de la voz al Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: muchas gracias Presidente, bueno básicamente nada mas aprovechar esta oportunidad de esta fecha y hacer también mi derecho al uso de la voz pues para exhortar para invitar a mis compañeros regidores a usted señor Presidente como parte de este pleno a redoblar los esfuerzos creo que ha pasado un año prácticamente de que iniciamos esta administración en esta nueva visión de hacer política debe de reconocerse pero también nos obliga a redoblar esfuerzos creo que hoy es cierto que mucho se ha hecho creo que en muchas cosas hemos avanzado pero también creo que hay asignaturas pendientes yo quisiera manifestarle a mis compañeros regidores a este pleno que movimiento ciudadano siempre a votado a favor de los beneficios y sobre todo de los proyectos que pueden dar certeza desarrollo a muchas comunidades que por muchos años han estado olvidadas, creo que hoy hay un mapa muy claro, hoy la manera de hacer gobierno es diferente, hoy los grupos edilicios, los grupos políticos representados en este pleno tienen madurez así debemos de reconocerlo pero también creo que hay en este camino ya definido muchas acciones que hay que hacer, hoy hablamos de temas tan importantes como seguridad de temas importantes como con desarrollo social, hoy hablamos de deporte, de cultura y sobre todo la educación, pero muchas veces se queda en el tintero se queda en el discurso debemos de combatir la desigualdad que tenemos en nuestra sociedad generando realmente políticas publicas de fondo, yo aplaudo las que se han logrado hacer hemos dado cuenta que hay una agenda proactiva hemos dado cuenta que hemos sido impulsores porque hablo del pleno

en lo general, tomo las palabras del Presidente en este momento diciendo que construimos todos como un Ayuntamiento integral como una posibilidad de ser Gobierno y aprender a respetarnos creo que es el gran tema es el gran desafío el que podamos encontrarnos hoy con nuestras diferencias en espacios de convergencia, hoy yo le exhorto señor Presidente a seguir integrando este pleno con respeto, a seguir integrando estos grupos políticos con esa visión incluyente a que podamos construir a partir de estas diferencias que aprendamos a deliberar, invito a mis compañeros regidores que utilicemos los instrumentos que marca la Ley y el reglamento que las comisiones son los puntos de discusión de deliberación pero también de las grandes decisiones, hoy impulsar que participemos todos y que tengamos una voz activa pues es parte de este nuevo Gobierno yo los exhorto a que logremos transformar este Tlaquepaque que todos queremos en el Municipio Metropolitano actor, no espectador en donde no nos vuelvan a decir que somos el patio trasero de la zona metropolitana en donde los grandes temas de movilidad, de seguridad, de educación, de convivencia con las familias sea proactivo y que finalmente seamos nosotros los impulsores de este gran desarrollo, siempre contara señor Presidente, compañeros del cabildo con el voto a favor de nuestro grupo edilicio cuando el fin sea fortalecer y desarrollar nuestra comunidad. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias regidor asumo como compromiso el poder seguir transitando y trabajando, en ese sentido en el camino del dialogo de los consensos para tener un mejor, unas mejores políticas publicas en beneficio de todos los ciudadanos. Se le concede el uso de la voz al Regidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro: con su venia señor Presidente y con la venia también de todos los compañeros Regidores al publico que nos acompaña el día de hoy, yo abonando a las palabras que dice el coordinador de la fracción de movimiento ciudadano, solo quiero hacer un reconocimiento porque hoy estamos a unos minutos de presenciar el primer informe de actividades de este Gobierno, creo que es digno reconocer que mas allá de la investidura de los partidos políticos o de los colores se han abordado temas importantes donde Tlaquepaque sigue creciendo y eso es digno de reconocer y exhortar también a cada uno de los que componen este grupo edilicio y a todos los funcionarios públicos que sigamos con la mira de transformar Tlaquepaque, de que sea mas fuerte y de que siempre en este espacio se vea por cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio, creo que ha sido un ejercicio interesante, creo que hemos tenido acuerdos importantes y también me asumo a que dentro de la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, movimiento ciudadano seguramente estará en las decisiones para el beneficio de nuestro Municipio, es cuanto muchas gracias. Con el uso de la palabra la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: buenos días, gracias señor Presidente, buenos días a la prensa y buenos días a todos, pues yo por mi parte por el partido de la Revolución Democrática, yo exhorto a la fracción del PAN, de MC y del PRI,



en virtud de que cuando no se es Gobierno es fácil señalar a veces, siendo Gobierno el PAN ha utilizado las mismas practicas políticas en zona metropolitana siendo Gobierno MC también, estoy escuchando ahorita al Regidor Germán Ernesto Ralis dice que se suma a las labores en pro y bien de la sociedad y escucho en contradicción a la Regidora María de Jesús de la Torre González, donde nos da una justificación jurídica de la Ley de Ingresos y no es apoyada por su fracción, en ese sentido exhorto a todo el cabildo se que el reglamento solo lo marca entregar señor Presidente, pero nos ha dado usted las gracias previo a esto siempre hemos concensado acuerdos, trabajado temas previo a las sesiones de cabildo, así quisiera y pediría de favor que para el siguiente informe del 2014, se concense previamente para analizarlo para su estudio y análisis, y tener una opinión el día que sea entregado para su informe del 2014 Presidente, es cuanto muchas gracias. En el uso de la voz la Regidora Erika Lizbeth Ramírez Pérez del Partido Verde Ecologista: Regidora se le olvido me excluyo, perdón buenos días a todos, yo quiero dar mi voto de confianza, no es necesario que nos entreguen el informe antes porque hemos sido partícipes de todas las actividades que ha realizado este Gobierno, hemos visto como se han realizado las obras, hemos estado participando y decir que si se nos da el informe antes, yo creo que no es necesario, porque hemos visto las obras, hemos respaldado al Presidente, hemos estado en cabildo, hemos aprobado entonces el decir que desconocemos se me haría como que una falta de respeto, porque estamos enterados de lo que pasa en nuestro Municipio, vemos las obras físicamente nos damos cuenta de todo y yo quiero felicitar a nuestro Presidente y a nuestros compañeros, porque hemos realizado grandes obras y en beneficio de Tlaquepaque, es cuanto. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: en el uso de la voz el Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda, (pedí la voz yo Presidente antes, la Regidora Angélica Torres), primero la había pedido el Regidor, lo tengo apuntado Regidora, me permite y después de el le doy el uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra al Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda: con su permiso señor Presidente a nombre de la fracción del PRI, quisiéramos felicitarlo y que haga extensiva la felicitación a todo el gabinete de su Ayuntamiento por este primer informe de resultados, este primer año de trabajo como dice mi compañera la Regidora Erika hemos sido testigos y partícipes de cómo ha ido avanzando el Municipio en el desarrollo, hemos votado en este Cabildo el programa operativo anual, la asignación de obras para el FOPEDM, hemos estado acompañándolo en los eventos de arranque de obra y en los de conclusión de obra donde ha ido recorriendo los compromisos que usted firmo al momento de su campaña por lo que queremos felicitarlo que haga extensiva esta felicitación y decirle a mis compañeros Regidores que la fracción del PRI siempre estará abierta al dialogo como lo hemos venido haciendo hasta ahora. Con el uso de la palabra la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: gracias quisiera hacer una

intervención en cuanto al voto de confianza de la Regidora Erika Lizbeth Ramírez Pérez. Regidora en el partido de la Revolución Democrática pensamos que existe la Ley, y los votos de confianza nos generan corrupción en ese sentido reitero mi posicionamiento otra vez. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: muchas gracias Regidora yo creo que, un formato mas democrático que este no se había visto anteriormente dentro de los Gobiernos Municipales de San Pedro Tlaquepaque, quiero hacerles mención que en una sesión solemne el único que pudiera hacer un planteamiento y el uso de la voz es el Presidente Municipal y es por eso que tome la determinación de presentarles en este cabildo y en esta sesión ordinaria la presentación como lo establece el reglamento para que cada uno de los regidores y cada una de las fracciones pudieran poner hacia los ciudadanos su postura de acuerdo, perdón a los trabajos que se han venido desempeñando dentro de este Gobierno, pero si lo que ustedes no quieren es expresarse bueno pues hacemos una sesión solemne el año que entra y nada más hablará el Presidente, muchas gracias les reitero mi agradecimiento por el apoyo que nos han brindado durante todo este año y decirles que los logros y los no logros dentro de esta Administración Publica no son solo de una persona y no son solamente del Presidente, los aplausos y los logros son para todo el cabildo y también las cosas que no se hicieron son para todo el cabildo, quiero agradecer su buena voluntad, su disposición y el respeto que hemos tenido entre todas las fracciones entre todos los regidores para caminar obviamente en el único sentido en el camino de beneficio para los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque en la implementación de políticas publicas en beneficio de ellos, me queda claro, que hemos hecho mucho, pero también me queda claro que falta mucho por hacer en San Pedro Tlaquepaque, entonces nada mas reiterarles mi agradecimiento por su participación por su colaboración en todos y cada uno de los temas dentro de este año de gestión e invitarlos y exhortarlos a que nos acompañen al evento que daremos ahorita en el Centro Cultural El Refugio, a las 11:00 de la mañana, muchas gracias. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 09:50 (Nueve horas con cincuenta minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron.

que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES**. Solicito se omita la lectura del dictamen de comisiones, en virtud de que ha sido entregado con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. Aprobado. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento **DÉ LECTURA AL ACUERDO QUE SE DESPRENDE DEL DICTAMEN ANTERIORMENTE CITADO Y QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE AGENDADO PARA APROBACIÓN DEL PLENO**. -abla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita EXPEDIENTE 285/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **ÚNICO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**.

---

**C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**  
*Presente. Los suscritos Regidores de las Comisiones Edilicias de SEGURIDAD PÚBLICA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento el DICTAMEN referente a la iniciativa que tiene por objeto: APROBAR diversas modificaciones al REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. ANTECEDENTES 1.- Con fecha del 11 de JULIO del 2013, se presento al pleno del H. Ayuntamiento el siguiente turno a Comisiones: ÚNICO.- Se turna a las Comisiones Edilicias de SEGURIDAD PÚBLICA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, para su Estudio y Análisis, la Modificación al REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. 2.- Con fecha 6 de AGOSTO del 2013, fueron citados y se reunieron los integrantes de las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la sesión de Ayuntamiento del día 11 de JULIO del 2013. CONSIDERANDOS I.-Existe la discrepancia entre los artículos 27 y 52 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y la Estructura Piramidal Terciaria exigida por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública. II.- Que las disposiciones del reglamento que hoy se presentan para su aprobación son reglamentarias del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo previsto por el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. III.- Que en los términos de los Artículos 37 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública*

Municipal del Estado de Jalisco, así como el Artículo 77 Fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el Artículo 115 Fracción 3 Inc. h, VII, y 123 apartado B Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 3, 4, 6, 7, 39, Apartado B, 73 y 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 1, 2, 12, 13, 18 y 18 Bis, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. **IV.-** Que el Ayuntamiento tiene entre sus atribuciones, las de celebrar y aprobar reglamentos..., así mismo corresponde al Presidente Municipal, la función ejecutiva de los Ayuntamientos, el cual tiene entre otras facultades y obligaciones ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la Ley, y por otro lado el Secretario tendrá como obligación firmar y comunicar los acuerdos emanados del Ayuntamiento o del Presidente Municipal y autorizarlos con su firma. Lo que en concordancia con todo lo antes señalado implica que la propuesta que hoy presentamos jurídicamente es viable, y contiene el sustento necesario, por lo que sí es factible **APROBAR** diversas modificaciones al **REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**. Por lo anteriormente expuesto y plenamente fundamentado, nos permitimos someter a su apreciable consideración los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; PARA QUEDAR COMO SIGUEN: Artículo 27.-** La Dirección Operativa estará a cargo de la persona que ocupe el rango inferior al del Comisario, según la estructura piramidal terciaria, quien será nombrado por el Presidente Municipal a propuesta del Comisario, y podrá ser removido libremente por aquél. La Comisaría para el cumplimiento de sus objetivos de conformidad con lo establecido por la Ley; por medio de esta dirección desarrollará las funciones de reacción e investigación.

**Artículo 52.-** La Comisión Municipal de Honor y Justicia se integrará en lo conducente de la forma siguiente:

- I. El Presidente Municipal quien la presidirá o quien él designe;
- II. Un Secretario, que será el titular de la Dirección de Asuntos Internos del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque mismo que tendrá voz informativa y voto;
- III. Un Vocal Regidor, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento;
- IV. Un Vocal, Director Jurídico y de Derechos Humanos de la Comisaría;
- V. Un Vocal Síndico Municipal;

VI. Un Vocal Comisario; y

VII. Un Vocal, que será quien funja como Director Operativo en los términos de Artículo 27 del presente reglamento. Los integrantes de la Comisión Municipal de Honor y Justicia deberán de nombrar a un suplente que tendrá voz y voto en las sesiones de la Comisión que ejerza la representación. Los cargos de los miembros de la Comisión serán honoríficos y se considerará como una actividad inherente a sus obligaciones.

**SEGUNDO.- PUBLÍQUESE LAS PRESENTES MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EN LA GACETA MUNICIPAL A EFECTO DE SU DEBIDA PROMULGACIÓN. TERCERO.- UNA VEZ EN VIGENCIA EL PRESENTE REGLAMENTO, PUBLÍQUESE PARA SU MEJOR DIFUSIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE INTERNET DEL MUNICIPIO PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 EN SU INCISO d), DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. NOTIFÍQUESE.- AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, AL C. COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, AL C. SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL C. OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, Y A TODAS LAS DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA C. FELICIANO GARCÍA FIERROS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS. C. CARLOS GALLO JIMÉNEZ REGIDOR VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA C. GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO REGIDOR VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS LIC. ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ REGIDORA VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS. LIC. BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN REGIDORA VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS. C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ REGIDOR VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general el REGLAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. Aprobado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo particular el REGLAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. Aprobado. A C U E R D O**

**ÚNICO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General de la Policía Preventiva, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos.

Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez con fecha 16 de mayo del presente año, abri un turno a comisiones para que se iniciara la investigación de los locatarios de Foviste Miravalle ubicados en manzana 52 cerrada Jalostitlán locales de aproximadamente 53 locales y manzana 12 de cerrada Tepatitlán, así mismo mencione que tuvo una reunión con el Director General del Siapa quien estando presente la Presidenta de Colonos menciono que estaba fuera de la realidad todo los cobros, ya que no gozaban del agua en todo el tiempo que han existido estos locales. A partir de esta fecha en la que presente yo este punto de acuerdo en este pleno el Gobierno Municipal a través de la Dirección de Catastro empezó a expedir recibos del impuesto predial a nombre de Banca Promex que ya no existe, los recibos son incobrables así mismo sucedió esto con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado con la misma fecha los locatarios no tienen toma de agua, tienen cobros exagerados y nunca han gozado de este servicio. Así como jamás se inicio la investigación ni una visita por parte de este Gobierno no dando con esto cumplimiento a lo que se comprometieron en este momento y ellos lo único que solicitan es lo que marca el artículo 5 Constitucional el derecho al Trabajo señor Presidente, se solicito en el pleno y no se ha dado ni un solo paso en la investigación únicamente se han estado expidiendo recibos del impuesto predial, ese es el primero. El segundo es solicito de la manera mas atenta que se regrese a su estado original el tianguis de Santa Anita, ya que aproximadamente hace dos años, se les menciono que se iba a iniciar una obra con esto fueron removidos de donde ellos vendían desde hace mas de treinta o cuarenta años, en el lugar donde están ahorita no pueden cubrir sus gastos semanales porque es un lugar donde no existen clientes para lo que ellos venden, entonces hace aproximadamente dos años viendo con ellos la economía dañada no solo de ellos sino de aproximadamente cuarenta familias solicito de la manera mas atenta que sean

reinstalados es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora en el primer punto con mucho gusto mando a hacer la revisión correspondiente y en el segundo tema creo que la están mal informando porque hace dos años que se hizo la obra yo era parte de la administración pública pasada, se les especifico que se iba a hacer la realización de la obra y que no se iban a volver a reubicar en el lugar que están obviamente por quejas ciudadanas entonces el tianguis de Santa Anita desgraciadamente va a seguir donde está. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: Presidente tengo a la mano se los puedo entregar el día de hoy, setecientas firmas de los vecinos de Santa Anita y tengo los nombres de quien se opone son solo tres personas y tengo con ello las firmas credenciales de elector y el aval para que ellos sean reinstalados en el lugar en donde han vendido que son los jueves, no están el día de hoy porque están vendiendo por la gran necesidad que los aqueja. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora por el momento seguiremos como estamos. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro: Quisiéramos presentar como movimiento ciudadano un punto de acuerdo para que el Ayuntamiento de Tlaquepaque realice una difusión amplia y puntual a través de los medios electrónicos institucionales y sus redes sociales con un mínimo de cuarenta y ocho horas antes sobre las actividades que planea realizar cuando estos impliquen cambios a la circulación de las calles y avenidas del Municipio y además modificaciones que puedan afectar a los habitantes y visitantes de San Pedro Tlaquepaque la urgencia de este acuerdo se hizo notar con fuerzas este domingo pasado cuando debido a la realización de la carrera ciclista sport de los aces, se cerro el transito en los pocos mas de 4 kilómetros que compone el circuito Niños Héroes desde antes de las 10 de la mañana hasta pasadas de las ocho de la noche, ésta acción provoco el malestar de los cientos de visitantes que recibe el centro de Tlaquepaque cifra que se incrementa en los días domingos como para los mismos vecinos que manifiestan no saber del cierre de las calles ni que la actividad se iba a prolongar tanto la escasa difusión es mas preocupante si consideramos que el cierre abarco también la entrada de los servicios médicos municipales, lo cual afecto a las personas que acudían a dicha dependencia algunos de ellos adultos mayores y personas con discapacidad, como esta es solo una de las actividades planeadas en el marco de los festejos patrios, los Regidores de movimiento ciudadano esperamos que en esta ocasión como en los eventos posteriores el Ayuntamiento se encargue de difundir con un mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la actividad los cambios que se piensen hacer en la circulación o el cierre de la calle y las demás acciones que pudieran traducirse en un perjuicio para las personas, esto con el fin de que ellas tomen precauciones y tomen vías alternativas, vías de alternancia con tiempo

debido a que la comunicación se realice en medios electrónicos y a través de sus cuentas de redes sociales tales como no implica mayor costo y sin embargo puede desembocar un éxito mayor en el evento en beneficio de los cientos de personas que circulan en nuestro Municipio, muchas gracias. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidor en carácter ejecutivo con mucho gusto solicito a los encargados de cada una de las direcciones cuando se vaya a realizar un evento se socialice y se informe con anterioridad. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María de Jesús de la Torre González: buenos días, buenos días a todos, señor Presidente yo nada mas quisiera hacer un exhorto a su persona, al señor Secretario para que revisen el asunto de la presa de Las Pintas, ya que el día miércoles la persona encargada se le olvido abrir la compuerta y hubo una inundación y cerca de sesenta casas fueron dañadas entonces nada mas pidiera ahí no se en que dependencia este encargada para que se le hiciera el exhorto para que no omitieran, no olvidaran abrir las compuertas para evitar posibles daños en el futuro, es cuanto señor Presidente gracias. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: con mucho gusto Regidora. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: muchas gracias muy buenos días Presidente para promover un punto de acuerdo en donde este pleno instruya a su persona para poder tener un análisis completo hoy que hemos asumido que el gran reto por cumplir es el tema de la seguridad pues nos gustaría poder tener un análisis completo, ya por ahí lo habíamos platicado en alguna sesión anterior en el tema que es muy importante para todos, en el mando único la construcción que tiene Tlaquepaque en el mando fuerza única de Jalisco, que estado guarda, cual es el proceso, en que estado se encuentra así como la visión para este próximo año fiscal por parte de la dependencia, la institución cual sería la estrategia de seguridad ciudadana me queda claro que en confidencialidad pero de alguna manera para ir construyendo esa visión de propuesta y poder en su caso en la discusión del próximo presupuesto pues sobre todo verlo con mas profundidad y asignarle la responsabilidad que merece es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: con mucho gusto señor Regidor. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Roberto Gerardo Albarrán Magaña: buenos días con su permiso señor Presidente, buenos días a todos, se solicita se AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL CLUB ROTARIOS TLAQUEPAQUE SOBRE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 125 DE LA CALLE ZARAGOZA EN ZONA CENTRO DE SAN PEDRO, ASÍ COMO LOS CONSULTORIOS INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUE AHÍ SE ENCUENTRAN A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2018 PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DENTAL INFANTIL.



SEGUNDO.- SE SOLICITE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL AL SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE SEA LA SECRETARIA DE SALUD QUIEN CONTRIBUYA CON EL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LABORAR EN LOS CONSULTORIOS DENTAL INFANTIL SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR ESTABLECIENDO QUE LOS USUARIOS QUE ACUDAN A LOS SERVICIOS DE SEGURO POPULAR LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR ESTE CONCEPTO SERÁN PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS USUARIOS QUE NO PERTENECEN AL SEGURO POPULAR Y QUE ACUDAN PARA UN SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA LOS INGRESOS SERÁN PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. Y TERCERO SE SOLICITA SE INSTRUYA EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE REQUIERA PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, GAS, TELÉFONO Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN, es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Regidor Roberto Gerardo Albarrán Magaña. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL **CLUB ROTARIOS TLAQUEPAQUE** SOBRE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 125 DE LA CALLE ZARAGOZA EN ZONA CENTRO DE SAN PEDRO, ASÍ COMO LOS CONSULTORIOS INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUE AHÍ SE ENCUENTRAN A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2018 PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DENTAL INFANTIL. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL AL SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE SEA LA SECRETARIA DE SALUD QUIEN CONTRIBUYA CON EL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LABORAR EN LOS CONSULTORIOS DENTAL INFANTIL SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR ESTABLECIENDO QUE LOS USUARIOS QUE ACUDAN A LOS SERVICIOS DE SEGURO POPULAR LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR ESTE CONCEPTO SERÁN PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS USUARIOS QUE NO PERTENECEN AL SEGURO POPULAR Y QUE ACUDAN PARA UN SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA LOS INGRESOS

SERÁN PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

**TERCERO.-** SE INSTRUYA EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE REQUIERA PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, GAS, TELÉFONO Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Se le concede el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: gracias Presidente son tres puntos de acuerdo, el primero sería someter a la consideración de este pleno, **ACEPTAR EN DONACIÓN POR PARTE DEL CIUDADANO AGUSTÍN MARTÍNEZ ROJAS, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, 2 PREDIOS UBICADOS EN LA COL. PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE PARA QUE SEAN DESTINADOS A VIALIDAD EL PRIMERO SERÍA LA FRACCIÓN B, CON UNA SUPERFICIE DE 1, 509.00 METROS CUADRADOS, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL U211226, Y LA FRACCIÓN N, CON UNA SUPERFICIE DE 306.00 METROS CUADRADOS CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL U211223 ESTOS UBICADOS EN LA COL. PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE PARA QUE SEAN DESTINADOS EN VIALIDADES.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE AUTORIZA ACEPTAR EN DONACIÓN POR PARTE DEL CIUDADANO AGUSTÍN MARTÍNEZ ROJAS, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, 2 PREDIOS UBICADOS EN LA COL. PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE PARA QUE SEAN DESTINADOS A VIALIDAD EL PRIMERO SERÍA LA FRACCIÓN B, CON UNA SUPERFICIE DE 1, 509.00 METROS CUADRADOS, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL U211226, Y LA FRACCIÓN N, CON UNA SUPERFICIE DE 306.00 METROS CUADRADOS CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL U211223 ESTOS UBICADOS EN LA COL. PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE PARA QUE SEAN DESTINADOS EN VIALIDADES.** **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al

L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio; y al C. Agustín Martínez Rojas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Continúa el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: el siguiente punto sería someter a consideración de este pleno **SE APRUEBE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO III DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, **A C U E R D O Ú N I C O.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO III DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Continúa el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: y por último sería someter a consideración de este pleno, **PRIMERO.- SE APRUEBA LA VENTA A PLAZOS MENSUALES, DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES NÍSPERO Y EJERCITO NACIONAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL TAPATÍO, RESPECTO DE LAS FRACCIONES 16, 17, 20, 24, 24-A, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS CONTIGUAS QUE TIENEN EN POSESIÓN EL PREDIO, POR UN VALOR DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR M2, ESTE PLAZO SERÍA PARA LA COMPRA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2013, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. SEGUNDO.- SE CONDICIONA LA VENTA A QUE NO SE REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN QUE REQUIERAN DE CIMENTACIÓN EN LOS PREDIOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN EL PREDIO DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA DEL SIAPA, ES DECIR ÚNICAMENTE**

TIENEN EL USO DE TERRAZAS O PATIOS. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR LAS COMPRAVENTAS APROBADAS.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE APRUEBA LA **VENTA A PLAZOS MENSUALES**, DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES NÍSPERO Y EJERCITO NACIONAL DEL **FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL TAPATÍO**, RESPECTO DE LAS FRACCIONES 16, 17, 20, 24, 24-A, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS CONTIGUAS QUE TIENEN EN POSESIÓN EL PREDIO, POR UN VALOR DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR M2, ESTE PLAZO SERÍA PARA LA COMPRA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE AL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2013, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. **SEGUNDO.-** SE CONDICIONA LA VENTA A QUE NO SE REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN QUE REQUIERAN DE CIMENTACIÓN EN LOS PREDIOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN EL PREDIO DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA DEL SIAPA, ES DECIR ÚNICAMENTE TIENEN EL USO DE TERRAZAS O PATIOS. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR LAS COMPRAVENTAS APROBADAS. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.** Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 16 DE MAYO 2013, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **SEGUNDO.-** SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO MR=45 KG/CM2 A 7 DÍAS DE 22 CM DE ESPESOR Y BARRAS PASAJUNTAS DE LA CALLE RIVERA EN EL TRAMO

COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE NUEVA GALICIA Y LA CALLE GRÚA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,224.43 M<sup>2</sup>, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "PUERTA DEL PRADO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A FAVOR DE HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O QUIEN ESTE DESIGNE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V. Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Felipe Reyes Rivas: Presidente nada mas para comentar que este acuerdo ha sido modificado en tres ocasiones se han modificado las superficies me parece que no ha habido atención por parte de obras públicas para precisar la cantidad exacta de metros digo dada la modificación y bueno si el caso es que la empresa lo va a hacer como pago de impuestos, derechos y aprovechamientos me parece que entonces que digo ya la administración va en su segundo semestre y la empresa entonces no habría pagado sus impuestos porque no ha construido la obra y no se si se ha prorrogado por falta de puntualizar la cantidad de superficie o por alguna inconveniencia que tenga la propia empresa, pero en todo caso solicitaría por su conducto que obras publicas verifique puntualmente para que se pueda recibir por parte de la empresa la obra tal cual, es decir si al final de cuentas la empresa decide hacer menos metros porque es lo que adeuda en impuestos pues que lo haga pero que lo haga ya porque de otra manera estaríamos alargando la circunstancia para el pago al que esta obligado la empresa y el gobierno bueno estaría esperando a que esa empresa cumpliera es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: primero la obra ya está terminada ya se realizo y obviamente esto es a raíz de la contraloría que existe interna que se esta revisando y que estaba había metros de más, entonces si exhorto para que estén hagan su trabajo como debe de ser. Por lo que en votación económica nuevamente se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, **A C U E R D O Ú N I C O . - S E A U T O R I Z A L A M O D I F I C A C I Ó N A L A C U E R D O D E F E C H A 1 6 D E M A Y O 2 0 1 3 , P A R A Q U E D A R C O M O S I G U E : S E G U N D O . - S E A P R U E B A L A P E R M U T A D E L C O S T O D E L A S O B R A S C O M P L E M E N T A R I A S R E L A T I V A S A L A P A V I M E N T A C I Ó N C O N C O N C R E T O H I D R Á U L I C O **MR=45 KG/CM2 A 7 DÍAS DE 22 CM DE ESPESOR Y BARRAS PASAJUNTAS DE LA CALLE RIVERA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE NUEVA GALICIA Y LA CALLE GRÚA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,224.43 M<sup>2</sup>, COMO****

OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "PUERTA DEL PRADO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A FAVOR DE HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O QUIEN ESTE DESIGNE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V. Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. **-FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.- SE RECHAZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DEFINITIVA DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO DEL TITULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON EL C. LUIS GABRIEL ARMIENTA CAMPAÑA PROPIETARIO DE LA CONCESIÓN QUE AMPARA EL ACUÍFERO DE TOLUQUILLA UBICADO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "EL SERENO" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL EL ING. CARLOS FEDERICO VALENZUELA CADENA, POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE RECHAZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DEFINITIVA DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO DEL TITULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON EL C. LUIS GABRIEL ARMIENTA CAMPAÑA PROPIETARIO DE LA CONCESIÓN QUE AMPARA EL ACUÍFERO DE TOLUQUILLA UBICADO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "EL SERENO" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL EL ING. CARLOS FEDERICO VALENZUELA CADENA, POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS.** **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. León Escamilla, Director Jurídico para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **SE SOLICITA: ÚNICO.- SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, HERRAMIENTAS CONSUMIBLES DEL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS, POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, HERRAMIENTAS CONSUMIBLES DEL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS, POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. José Luis Martínez Mojica, Director del Departamento de Vehículos; y al Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO), PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO, EN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DEL CUATRO, ENTRE LAS CALLES FRANCISCO SILVA ROMERO Y LOMA ESCONDIDA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 700 M2., DE UN TOTAL DE 19,739 METROS POR 99 AÑOS.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U**

**E R D O ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF JALISCO)**, PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO, EN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DEL CUATRO, ENTRE LAS CALLES FRANCISCO SILVA ROMERO Y LOMA ESCONDIDA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 700 M2., DE UN TOTAL DE 19,739 METROS POR 99 AÑOS.

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. Julia Barba Mariscal, Presidenta del DIF; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DE LOS **2,047 BIENES MUEBLES** ENTRE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS DIVERSOS, ETC; ASÍ COMO TAMBIÉN TODA LA CHATARRA ACUMULADA, POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS A FAVOR DE LA **EMPRESA AMACALLI OME S.A. DE C.V.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.-** SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DE LOS **2,047 BIENES MUEBLES** ENTRE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS DIVERSOS, ETC; ASÍ COMO TAMBIÉN TODA LA CHATARRA ACUMULADA, POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS A FAVOR DE LA **EMPRESA AMACALLI OME S.A. DE C.V.** **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic.



Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **SE SOLICITA: ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C., QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE LÍNEAS DE TRABAJO, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y EL INSTITUTO EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL MUNICIPAL, CON VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2014.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C., QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE LÍNEAS DE TRABAJO, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y EL INSTITUTO EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL MUNICIPAL, CON VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2014. FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Miguel Navarro Flores, Director de la Unidad de Transparencia para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN NOVENA DE LA LEY DEL**

GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LES INFORMO SEÑORES REGIDORES QUE ME AUSENTARÉ DEL MUNICIPIO DEL DÍA 13 AL 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SOLICITO SE AUTORICE AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SUPLA MI AUSENCIA, ASÍ MISMO QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. DE LA MISMA MANERA INSTRUYO A LA OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS ME SEAN DESCONTADOS DE MI SUELDO LOS DÍAS QUE ESTARÉ AUSENTE. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SUPLA LA AUSENCIA DEL LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DEL DÍA 13 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ASÍ MISMO QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN NOVENA DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS PARA QUE SE REALICE EL DESCUENTO DEL SUELDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL EN SU AUSENCIA. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 09:00 (Nueve horas) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron.

---